ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 001-2026

EL GERENTE DE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad y demás normas y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la empresa EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P, en atención a las prescripciones legales y reglamentarias, en especial las estatuidas en el manual de contratación, publicó los distintos actos y los Estudios Previos en el Portal Único de Contratación SECOP II la Invitación Publica No. 001-2026 con objeto: **OPTIMIZACION DEL MODULO 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SUR DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, incluyendo el correspondiente cronograma para el desarrollo del procedimiento de selección, con un presupuesto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($4.206.273.554,28),** valor que incluye todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, el cual se ejecutará con cargo a los recursos de financiación que constan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 326 del 22 de mayo de 2026, proveniente del SGR.

2. Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria y los el documento de invitación pública el día 5 de junio del presente año, en la página del SECOP II.

3. Que, dentro de los plazos dispuestos en el cronograma, presentaron propuestas los siguientes proponentes:

PROPONENTES	
1	**NEXO INTEGRA S.A.S.**

4. Que el informe de evaluación fue publicado en la página del SECOP II el día 22 de junio del 2026.

5. Que los interesados no presentaron observaciones, al informe de evaluación, dentro de la oportunidad legal establecida.

6. Que el informe final de evaluación arrojó el siguiente resultado:

Requisitos Habilitantes	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Administrativa	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

PUNTUACIÓN DEL PROPONENTE HABILITADO CONSORCIO ACUEDUCTO 2025.

Factor de selección	Criterio de calificación	Puntaje	**Puntaje Marbal Construcciones SAS**

ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 001-2026

Factor técnico y de calidad	Factor de Calidad	40 puntos	40
Precio	Valor de la oferta Económica	35 puntos	35
Apoyo a la Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	20
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5 Puntos	0
Mipyme	Mipyme	2,5 Puntos	2,5
Puntaje máximo a obtener		100 Puntos	**97,5**

7. Que, de acuerdo con lo anterior, la recomendación del comité evaluador fue adjudicar el proceso de selección de Invitación Publica No. 001-2026 al oferente **NEXO INTEGRA S.A.S**, por haber cumplido con las exigencias dispuestas en las bases de contratación y en consecuencia haber ocupado el primer orden de elegibilidad.

8. Que adelantado el procedimiento conforme lo reglado en el manual de contratación de la entidad, se determinó que el ofrecimiento hecho por el proponente **NEXO INTEGRA S.A.S** se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Contratante y a las demás exigencias dispuestas por la entidad en el documento de invitación.

9. Acorde a lo anterior, la Entidad contratante debe proceder a adjudicar el Contrato resultante del proceso de selección, modalidad Invitación Publica No. 001 – 2026.

De conformidad con lo expuesto, se dispone:

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección No. 001 de 2026, modalidad **INVITACION PUBLICA**, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACION DEL MODULO 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SUR DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** al proponente **NEXO INTEGRA S.A.S** con Nit. 900623036-3, representado por **OSCAR RAFAEL CARCAMO VERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.869, debido a que su propuesta cumplió con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección, obteniendo el máximo puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la propuesta económica presentada por el proponente **NEXO INTEGRA S.A.S**, el valor de la contratación asciende a **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.205.840.322,00) Mcte,** valor que se ajusta a lo dictado en la invitación pública e incluye todos los gastosdirectos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y su plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

ACTO EMPRESARIAL DE ADJUDICACION DE INVITACION PUBLICA 001-2026

ARTICULO CUARTO: Contra la decisión adoptada en el presente Acto de Adjudicación,no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación en el Portal Único de Contratación – SECOP II– del presente Acto de Adjudicación.

ARTICULO SEXTO: El adjudicatario deberá dar pleno cumplimiento en el menor tiempo posible, en todo caso según lo reglado la invitación pública, a las obligaciones necesarias para la suscripción del Contrato y su posterior Acta de Inicio.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME LUIS OCHOA
Gerente General
AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.